



# DECRETO DE ALCALDÍA Nº QLO 4.5

n 7 OCT. 2021 ZAPALLAR,

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Solicitud de postergación de feriado legal del funcionario Juan Carlos Reinoso Figueroa, de fecha 20 de diciembre de 2020.
- 2. D.A N° 2600/2020 de fecha 29 de diciembre que posterga feriado legal a funcionarios planta y suplencia de planta por razones del servicio, correspondientes al año 2019 y 2020 para el año 2021.
- 3. Que, por un error involuntario, no se incluyó al Sr. Reinoso Figueroa en Decreto de postergaciones de feriado legal, no obstante, este haber solicitado la misma en tiempo y forma.
- 4. Que, en virtud de los considerandos precedentes, se procederá a complementar D.A N°2600/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 en el siguiente sentido.

#### **DECRETO:**

1° INCORPÓRESE a Decreto de Alcaldía N° 2600/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, que posterga feriado legal año 2019 y 2020 de funcionarios planta y suplencia de planta por razones de buen servicio, para el año 2021, al funcionario Juan Carlos Reinoso Figueroa, según detalle de su solicitud de postergación, de conformidad al siguiente detalle:





NOMBRE/ CARGO	DIAS A POSTERGAR PARA EL AÑO 2021
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA TESORERO MUNICIPAL	41 días

## ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADO MUNICIPAL



### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

POD/SEC RRHH / CTL / mpl

(v.z.c.)

Y.J.P.

ZAPALLAR

CARRENA

LA LAGUAR

CATAPILCO

LANGUILLO

LA HACIENDA